Asunción, **06** de **SEPTIEMBRE** de 2022.-

ICEO N° 069/2022

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N°32/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRENTA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E – SEGUNDO LLAMADO" ID 407.728***

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 Nº15 de fecha 14 de marzo de 2022 y Nº55 de fecha 25 de marzo de 2022, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto Torres Cardozo,** Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N°9556 de fecha 03 de agosto de 2022; el **Sr. Carlos Benítez**, Director Interino – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; y del área del ámbito solicitante: la **C.P. María Teresa Sánchez**, Directora – Direccion Administrativa; la **Abog. Esc. Zulma Durañona,** Directora – Departamento de Servicios Generales (Director – Ámbito Solicitante) y el **Sr. Mauricio Cardozo**, Técnico, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N°32/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRENTA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E – SEGUNDO LLAMADO" ID 407.728** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N°32/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRENTA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E – SEGUNDO LLAMADO" ID 407.728** fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría S2 Nº223** del **28/07/2022,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 850.000.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta millones). -**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 850.000.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta millones). -**
- ✓ Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica – Contrato Abierto
  - Monto Máximo: **₲. 850.000.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta millones).-**
  - Monto Mínimo: **₲. 425.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte y cinco millones).-**
- ✓ Vigencia: **24 (veinte y cuatro) meses contados a partir de la firma del contrato-.**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/2003. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se ha cursado invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	NRO. TELEFONO
1	TORNERÍA GRÁFICA J&B	348/22	021 450 558
2	PRINTEC S.A.	346/22	021 452 757
3	FRIGON S.A.	345/22	021 904 852
4	COLOR SHOP ESTACIÓN GRÁFICA S.R.L	344/22	021 207 023
5	SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A.	347/22	021 725 733
6	ATILIO LEOPOLDO CIREGIA LEBEDINTSEFF	343/22	021 331 766

Mauricio Cardozo T
Jefe División
de Servicos Gráficos

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 17/08/2022 a las 08:20hs. hasta las 08:20hs. del 18/08/2022.-
- ✓ Etapa Competitiva: 18/08/2022 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 22/08/2022 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas:22/08/2022 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTES	RUC	MONTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmada	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Declaracion jurada del Articulo 40	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA					CORREO ELECTRONICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN G.	
1	JOSÉ DE LA CRUZ BRITEZ CASTRO	2.180.292-0	788.000.000	SI	SI	SI	TAJY ASEGURADORA	18/8/2022	25/1/2023	160	28.500.000	jyhtorneria@hotmail.com
2	FRIGON S.A.	80025668-9	802.000.000	SI	SI	SI	LA CONSOLIDADA S.A.	17/8/2022	3/2/2023	170	50.000.000	frigonsa@gmail.com

Se aclara que la vigencia en días de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente JOSÉ DE LA CRUZ BRÍTEZ CASTRO es de 161 (ciento sesenta y un) días según Póliza N° 1508001416.-

b) Observaciones:

1) **TORNERÍA GRÁFICA J&B de JOSÉ DE LA CRUZ BRÍTEZ CASTRO:** Presenta un original de la oferta con 034 páginas foliadas. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta; Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la pagina web de la SET (www.set.gov.py); Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 106 para el año 2019, y Formulario 501 para los años 2020 y 2021, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 104 para el año 2019, Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC para los años 2020 y 2021; Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021; Copias de contratos ejecutados ejecutadosy/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRENTA que podrán corresponder tanto a las instituciones publicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2019, 2020 y 2021 y la sumatoria de los mismos deberán ser el 20% (VEINTE POR CIENTO) correspondiente al monto máximo ofertado del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año; Especificaciones Técnicas Ofertadas.-

Mauricio Cardozo
Jefe División
de Servicios Gráficos

2) **FRIGÓN S.A.:** Presenta un original de la oferta con 076 páginas foliadas y una copia. No presenta: Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Seccion Formularios.-

c) **Observaciones de los oferentes:**

- El representante de **TORNERÍA GRÁFICA J&B de JOSÉ DE LA CRUZ BRÍTEZ CASTRO**, deja la siguiente observación:

1- La empresa FRIGÓN S.A., en su formulario de oferta no completa los precios unitarios y totales de cada ítem, solo completa los sub-ítems y además completa las casillas de monto mínimo y máximo con sus precios con lo cual el monto máximo que llega a ofertar esta empresa es de 802.000.000 (guaraníes ochocientos dos millones), contrariamente a lo establecido por la convocante que señala debe ser de 850.000.000 (guaraníes ochocientos cincuenta millones), como monto máximo.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **TORNERÍA GRÁFICA J&B de JOSÉ DE LA CRUZ BRÍTEZ CASTRO** y **FRIGÓN S.A.**, no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante. -

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°99/2022** de fecha **24/08/2022,** que forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **TORNERÍA GRÁFICA J&B de JOSÉ DE LA CRUZ BRÍTEZ CASTRO**: **NO CUMPLE** con la documentación sustancial detallada a continuación:
→ Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta (*) Sustancial: **NO CUMPLE.-**

El Comité de Evaluación de ofertas verifica que el oferente TORNERÍA GRÁFICA J&B de JOSÉ DE LA CRUZ BRÍTEZ CASTRO no ha presentado la Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, por lo que no se tiene a la vista documento alguno que acredite la existencia del oferente.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **TORNERÍA GRÁFICA J&B de JOSÉ DE LA CRUZ BRÍTEZ CASTRO,** queda ***DESCALIFICADA***, conforme a lo establecido en el Art. 61° Decreto N°2992/2019, Inciso c *"… Los documentos que acrediten la existencia del Oferente…".-*

b) **FRIGÓN S.A.: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fue requerido por Nota **NCEO Nº 704/2022** de fecha **25/08/2022**:
→ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación, sin embargo no fue evaluada considerando que presenta variaciones de precios inaceptables.-

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO C**, el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Mauricio Cardozo F.
Jefe División de Servicios Gráficos

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **TORNERÍA GRÁFICA J&B de JOSÉ DE LA CRUZ BRÍTEZ CASTRO**, la cual fue descalificada en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL".-

La ***segunda oferta*** corresponde al oferente **FRIGÓN S.A.**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Aclaración de Precios

Por **NCEO N°703/2022**, se solicitó **aclarar el precio unitario ofertado para los ítems detallados en la planilla y explicar los motivos de la variación**, considerando la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:* ***cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...".***

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variación con respecto al precio referencia unitario
2.1.3	Provisión de repuesto - cintas transportadoras de papel de la mesa de entrada	Unidad	EVENTO	1	2.437.500			4.190.000	4.190.000	**71,90%**
6.13.1	Provisión de repuesto - fusibles de acción retardador de circuitos eléctricos.	Unidad	EVENTO	1	4.400.000			3.100.000	3.100.000	**-29,55%**
6.13.2	Mano de Obra por reparación por evento	Unidad	EVENTO	1	3.660.000			2.660.000	2.660.000	**-27,32%**
8.12.1	Provisión de repuesto - perno seguro en Brazo Excéntrica de Pinzas	Unidad	EVENTO	1	2.200.000			1.600.000	1.600.000	**-27,27%**
12.4.1	Provisión de repuesto - engranaje de conexión de rodillo de salida de papel	Unidad	EVENTO	1	3.300.000			2.300.000	2.300.000	**-30,30%**
12.10.4	Mano de Obra por reparación por evento	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.750.000			1.900.000	1.900.000	**-30,91%**
12.11.1	Provisión de repuesto - bujes de bronce p/ eje de giro de tambor	Unidad	EVENTO	1	3.450.000			2.450.000	2.450.000	**-28,99%**
12.12.8	Provisión de repuesto - eje de aluminio y asterisco vertical de la numeradora	Unidad	EVENTO	1	1.800.000			1.300.000	1.300.000	**-27,78%**
12.12.9	Provisión de repuesto - eje de aluminio y asterisco horizontal de la numeradora	Unidad	EVENTO	1	1.880.000			1.300.000	1.300.000	**-30,85%**
12.14.1	Provisión de repuesto	Unidad	EVENTO	1	4.850.000			3.500.000	3.500.000	**-27,84%**
13.1	Limpieza, aceitado, engrasado, chequeo del estado operacional en general.	Unidad	EVENTO	1	5.750.000			4.000.000	4.000.000	**-30,43%**
14.2.2	Provisión de repuesto - Leva bronce grafitado p/sinfín de mesa de escuadra	Unidad	EVENTO	1	5.600.000			4.100.000	4.100.000	**-26,79%**
14.9.2	Provisión de repuesto - manguera de presión hidráulico	Unidad	EVENTO	1	3.550.000			2.550.000	2.550.000	**-28,17%**
14.10.2	Provisión de repuesto - leva de pisón	Unidad	EVENTO	1	3.275.000			2.175.000	2.175.000	**-33,59%**
14.12.2	Mano de obra por reparación por evento	Unidad	EVENTO	1	4.337.500			3.000.000	3.000.000	**-30,84%**

Mauricio Caraco
Jefe División
de Servicos Gráfico

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye lo siguiente:

- Los precios ofertados para los sub-ítems **6.13.1; 6.13.2; 8.12.1; 12.4.1; 12.10.4; 12.11.1; 12.12.8; 12.12.9; 12.14.1; 13.1; 14.2.2; 14.9.2; 14.10.2 y 14.12.2**, se encuentran por debajo del parámetro establecido, se considera que los mismos son de entera responsabilidad de la firma oferente y no se puede dejar de lado el derecho de la misma de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio y **recomienda aceptar los precios ofertados** para los sub-ítems 6.13.1; 6.13.2; 8.12.1; 12.4.1; 12.10.4; 12.11.1; 12.12.8; 12.12.9; 12.14.1; 13.1; 14.2.2; 14.9.2; 14.10.2 y 14.12.2.-

- El precio ofertado para el sub-ítem **2.1.3 "Provisión de repuesto - cintas transportadoras de papel de la mesa de entrada" presenta una variación del 71,90%** por encima del precio referencial, es considerado inaceptable por variar sustancialmente por encima de las estimaciones de costo y **no se recomienda aceptar el precio del ítem mencionado**.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **FRIGÓN S.A.** queda **DESCALIFICADA**, considerando el precio ofertado para el sub-ítem 2.1.3 presenta una variación inaceptable; y que el sistema de adjudicación es por TOTAL.-

Por tanto, se recomienda **DECLARAR DESIERTO** el presente proceso.-

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda ***DECLARAR DESIERTO*** *el llamado a* **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N°32/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRENTA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E – SEGUNDO LLAMADO" ID 407.728**, teniendo en cuenta lo establecido en los Incisos del Art 30° de la Ley N°2051/2003: ***"...b. Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..." y "...c. Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...".-***

Mauricio Cardozo G.
Jefe División
de Servicios Gráficos

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

CARLOS E. BENITEZ
Director Interino
Dirección Financiera

Abog. Zulma D...
Director
Servicios Gener...

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora
Dpto. de Patrimonio

Lic. Roberto Torres Cardozo
Director General